

Granada, 17 de marzo de 2021

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GRANADA

Ante el supuesto caso de acoso escolar relacionado con el **CEIP Jiménez Rueda de Atarfe**, esta Delegación informa de lo siguiente:

En el momento en que tuvo conocimiento de la existencia de un presunto acoso a la alumna, el centro educativo inició el protocolo y los órganos competentes del centro lo están aplicando con el fin de adoptar las medidas necesarias y solucionar el problema de convivencia entre el alumnado implicado.

La inspección educativa está haciendo un seguimiento estrecho de la aplicación del protocolo desde su inicio, y ha atendido a la familia en varias ocasiones.

La familia solicitó paralelamente un cambio de centro de la menor que fue informado favorablemente por parte del servicio de Inspección Educativa y se está llevando a efecto.

Se están tomando las medidas necesarias, partiendo de un carácter educativo y recuperador tal como establece el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de Andalucía.

Sobre la normativa que regula estos casos y bajo la que se contempla el protocolo de acoso puesto en marcha, véase la *Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas*, concretamente el Anexo I: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR.

<https://juntadeandalucia.es/boja/2011/132/1>